

ASUNTO: INFORME DE JUSTIFICACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA.

LOTE 1: SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN LED PARA LA BARRIADA DEL CARMEN.

En relación con el asunto de referencia, una vez estudiada la propuesta referente a la justificación de la baja temeraria realizada por la empresa, por la presente informo que:

1. No se presenta informe de justificación de baja temeraria por parte de la empresa **FUSIONA SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.A para el Lote 1.**

Por todo lo expuesto. Se propone la NO aceptación de la justificación de la baja temeraria de la empresa FUSIONA SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.A. por no presentar informe de justificación donde se puedan valorar los requerimientos técnicos de las luminarias.

Sin otro particular quedo a su disposición para cualquier otra cuestión que estime de interés

Fº Javier Santaella García.
Jefe de Servicio de Mantenimiento- Gestión Energética

A/A: CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Código seguro de verificación (CSV):

6B19 BCF8 3C56 5E8F 3123



6B19BCF83C565E8F3123

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Jefe de Servicio SANTAELLA GARCIA FRANCISCO JAVIER el 11/6/2019